



**Excmo. Ayuntamiento de
Icod de los Vinos**

NOMBRE Y APELLIDOS:

Tomás Luis Méndez

COMO MIEMBRO ELECTO DE (nombre del Ayuntamiento):

Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

PERTENECIENTE A LA CANDIDATURA PRESENTADA POR (partido, federación, coalición o agrupación de electores)

Coalición Canaria - PNC

EN LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DÍA:

26 de mayo de 2019

CON REFERENCIA A LA FECHA DE (toma de posesión, cese o modificación de las circunstancias de hecho):

Toma de posesión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formula la siguiente

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

1. BIENES Y DERECHOS

- a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana:
Un adosado en Camino Achinech, s/n Residencial Santa Bárbara. Bienes gananciales al 50%
- b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica:
- c) Bienes, derechos e inmuebles afectos a actividades empresariales y profesionales:
- d) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuentas:
Dos cuentas Banco Santander Icod de los Vinos
Una cuenta hijo
Una cuenta hija
Dos cuentas BBVA Icod de los Vinos
Todo a bienes gananciales al 50%
- e) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes:
- f) Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualquier tipo de entidad, incluidas las participaciones en el capital social de cooperativas:
Dos cuentas valores con mis hijos en Banco Santander Icod de los Vinos sin superar los 1000€ en cada una.
Un fondo inversión BBVA Icod de los Vinos
Dos planes de ahorro en BBVA Icod de los Vinos
Todo en bienes gananciales al 50%



**Excmo. Ayuntamiento de
Icod de los Vinos**

- g) Seguros de vida:
Un préstamo hipotecario
- h) Rentas temporales y vitalicias:
- i) Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves:
Un Opel Zafira año 2008
Un Toyota Yaris
Todo en bienes gananciales al 50%
- j) Objetos de arte y antigüedades:
- k) Derechos reales de uso y disfrute:
- l) Concesiones administrativas:
- m) Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial:
- n) Opciones contractuales:
- o) Demás bienes y derechos:

2. DEUDAS

Un préstamo hipotecario en bienes gananciales al 50%

Firmado por el declarante
Icod de los Vinos, 11 de junio de 2019

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario/ la secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de cuatro folios, numerados del 1 al 4, ambos inclusive, quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde. Doy fe.

Firmado por el Secretario
En Icod de los Vinos, 11 de junio de 2019